

GUARDIA CIVIL
133^a COMANDANCIA
JEFATURA

Registrado al
Número 2478

MUERTE DE DOS
BANDOLEROS POR
LA FUERZA DEL
CUTRPO.

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F. 20 MAYO 1948
5691

31

Exmo. Señor:

Habiendo sido comunicado por el Capitán de la 4^a compañía de esta Comandancia, DON LAUTMANO HERNANDEZ LOPEZ, de que a las 22 horas del día de ayer y como consecuencia de un servicio de apostadero llevado a cabo por fuerzas de aquella Unidad bajo el mando personal del referido Capitán, habían dado muerte a dos bandoleros, que en servicio de enlaces de un Sector a otro cayeron dentro de la citada emboscada y sitio conocido por "Sierra de Mora" de dicho término municipal, se trasladó al referido lugar comprobando que efectivamente en una senda situada por dicho paraje se había realizado el apostadero mencionado y que cuando llevaban sobre una hora y precisamente por el sitio donde se hallaba el Capitán referido y el Guardia 2^o PEDRO SERRANO REQUENA, aparecieron dos hombres a los que se les dió el "alto", los que trataron de huir en vez de detenerse, por lo que haciéndoles fuego el Oficial y Guardia mencionados cayeron los dos fugitivos al suelo.

Reconocidos los mismos, resultó sin lugar a dudas, se trataba de dos bandoleros, toda vez que eran portadores de fusiles, municiones y bombas de mano, manifestando uno de ellos, ya en estado pre-agónico llamarose ONOFRE GARGALLO GUILLÉN natural de Valbona de esta provincia y que el otro era MAXIMO TOBAR LUENGO, natural de Guadalajara y vecindado en Cabra de Mora (Teruel), ambos solteros, los que hace algún tiempo huyeron de su domicilio uniendose a los bandoleros, encuadrándose en el 17^a Sector.

conocidas las armas de que los sujetos en cuestión
eran portadores, resultaron ser dos fusiles alemanes
calibre 7,92 m.m., números 2672 y 4521, con doscientos
cartuchos para los mismos y seis granadas de mano
"Lefitte".

Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia
ha sido recompensado el paisano informante de este
servicio.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable
y Superior Autoridad de V.E. para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 19 de mayo de 1.948

Excmo. Señor:

EL TENIENTE COLONEL PRIMER Jefe,

Enrique Jaureguizar



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º.

Núm. 2/02

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que siendo las 22 horas del dia 18 de los corrientes, y con ocasion de encontrarse fuerzas de la Guardia Civil en servicio de apostadero en el sitio denominado - "Sierra de Mora", aparecieron dos hombres a los que se les dio el "alto", los que trataron de huir en vez de detenerse, por lo que haciendo le fuego la fuerza cayeron los dos fugitivos al suelo.

Reconocidos los mismos, resultó sin lugar a dudas se trataba de dos bandoleros, toda vez eran portadores de fusiles, municiones y bombas de mano, manifestando uno de ellos, ya en estado pre-agonico llamarse ONOFRE GARGALLO GUILLEN, natural de Valbona de esta provincia y que el otro era MAXIMO TOBAR LUENGO, natural de Gualajara y avecindado en Cabra de Mora (Teruel), ambos solteros los que hace algun tiempo buyeron de su domicilio uniendose a los bandoleros, ancuadrandose en el 17 sector.

Reconocidas las armas de que los sujetos en cuestión eran portadores, resultaron ser dos fusiles alemanes calibre 7.92 m. m., numeros 2672 y 4521, con doscientos cartuchos para los mismos y seis granadas de mano de las llamadas "Lafitte".-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 20 de Mayo de 1.948.

Excmo. Sr.:
EL GOBERNADOR CIVIL.



EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION.-

M A D R I D . -



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Excmo. Sr.:

3º.

Negociado

Nºm.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que siendo las 22 horas del dia 18 de los corrientes y con ocasión de encontrarse fuerzas de la Guardia Civil en servicio de apostadero en el sitio denominado "Sierra de Mora", aparecieron dos hombres a los que se les dió el "alto", los que trataron de huir en vez de detenerse, por lo que haciéndole fuego la fuerza cayeron los dos fugitivos al suelo.

Reconocidos los mismos, resultó sin lugar a dudas, se trataba de dos bandoleros, todo vez que eran portadores de fusiles, municiones y bombas de mano, manifestando uno de ellos, ya en estado pre-agonico llamarse ONOFRE GARGALLO GUILLEN natural de Valbona de esta provincia y que el otro era MAXIMO TOBAR LUREGO, natural de Guadalajara y avencido en Cabra de Mora (Teruel), ambos solteros los que hace algún tiempo huyeron de su domicilio uniéndose a los bandoleros, encuadrándose en el 17 Sector.

Reconocidas las armas de que los sujetos en cuestión eran portadores, resultaron ser dos fusiles alemanes calibre 7.92 m. m., números 2672 y 4521, con doscientos cartuchos para los mismos y seis granadas de mano de las llamadas "Lafitte".-

Con esta fecha doy cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 20 de Mayo de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.-

MINUTA

Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación. - 2/07

EXCMO. - SR. - DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD. - 2/01

M A D R I D. -



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

Excmo. Sr.:

Negociado 57

2102

Num.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que siendo las 22 horas del dia 18 de los corrientes y con ocasión de encontrarse fuerzas de la Guardia Civil, al mando del Capitan DON LAUREANO HERNANDEZ LOPEZ, en servicio de apostadero en el sitio denominado "Sierra de Mora", aparecieron dos hombres a los que se les dio el alto a la Guardia Civil; los que trataron de huir en vez de detenerse, por lo que haciendo fuego la fuerza cayeron los dos fugitivos al suelo. Reconocidos los mismos resultó sin lugar a dudas se trataba de dos bandoleros, ~~toda vez~~ eran portadores de fusiles, municiones y bombas de mano, manifestando uno de ellos, ya en estado pre-agonico llamarse ONOFRE GARGALLO GUILLEN, natural de Valbona de esta provincia y que el otro era MAXIMO TOBAR LUENGO, natural de Guadalajara y avecindado en Cabra de Mora (Teruel), ambos solteros los que hace algun tiempo buyeron de su domicilio uniendose a los bandoleros, encuadrándose en el 17 sector.

Reconocidas las armas de que los sujetos en cuestión eran portadores, resultaron ser dos fusiles alemanes calibre 7.92 m. m., numeros 2672 y 4521, con doscientos cartuchos para los mismos y seis granadas de mano de las llamadas "Lafitte".

Es digna de todo elogio la importante labor que viene realizando el Capitan HERNANDEZ LOPEZ, como igualmente el interés y magnífico espíritu militar puesto de manifiesto en todo momento en relación con el servicio, y de forma especial con el de persecución de bandoleros, por cuya meritaria actuación fué premiado recientemente con una Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, sin pension, según orden de 18 de marzo último (D. O. numero 66). No obstante lo expuesto, dicho Oficial, no solamente ha conseguido llevar la tranquilidad y confianza a todos los pueblos comprendidos dentro de su demarcación, como me han expresado en distintas ocasiones los Alcaldes de aquellas localidades, sino que en todos cuantos servicios realiza marcha a la cabeza de su fuerza, como lo demuestra el hecho de haber dado muerte personalmente a uno de los foragidos de que queda hecha mención.-

Dios guarde a V. E. muchos años.
Teruel 24 de Mayo de 1.948.

Excmo. Sr.:
EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION.-

M A D R I D . -



SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA N° 41568
8 DE 6 1948

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Núm.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 24 de mayo último, Negociado 3º, Número 2102, dando cuenta de la detención de ONOFRE GAR GALLO GUILLÉN y MAXIMO TOBAR LUENGO, a los que se les ocuparon armas y municiones.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 2 de junio de 1.948

Martínez

GOBIERNO CIVIL

6/3/48
-5 JUN 1948

EXCMO. SR. - GOBERNADOR CIVIL DE. - T E R U E L.